

AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO CURSO 16/17 ((Convocatoria 17/18))	
Datos de Identificación del Título	
UNIVERSIDAD:	
Id Ministerio	2501064
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Centro/s	Facultad de Derecho
Curso académico de implantación	2009/2010
Universidad participante: (en caso de título conjunto u ofrecido en más de un centro: incluir esta información por Universidad/Centro)	
Centro	
Curso académico de implantación	

Código Seguro de verificación:56C+OEZTQGam02Yctxw/og==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	13/09/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	56C+OEZTQGam02Yctxw/og==	PÁGINA



56C+OEZTQGam02Yctxw/og==

I. Información pública disponible (IPD): web	
Web del Título	https://www.upo.es/fider/contenido?page=/portal/fder/ordenacion_academica/Titulaciones_FDER/G_RPLL_RRHH/Grado_RPLL_RRHH&menuid=&vE=D60216
Tratamiento de las recomendaciones de la IPD	
No hay recomendaciones	

II. Aplicación del Sistema de Garantía Interna de Calidad.	
Análisis	
La responsabilidad de la Implantación del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho le corresponde al Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías y a la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho. La información sobre la actual Responsable de Calidad de la Facultad de Derecho se encuentra en el siguiente enlace: https://www.upo.es/fider/contenido?page=/portal/fder/responsabilidad/Responsable_Calidad&menuid=&vE=D42155	
Durante el curso académico 2016-2017, el Vicedecanato de Calidad, Estrategia y Nuevas Tecnologías ha desarrollado su actividad en materia de Calidad a través de las siguientes acciones ordinarias:	
<ul style="list-style-type: none"> o Impulsando las políticas de calidad en los procesos y resultados de la actividad académica de la Facultad. o Participando como miembro nato en la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros de la Universidad Pablo de Olavide, presidida por la Directora General de Seguimiento y Calidad. o Actualizando los procedimientos del SGIC de la Facultad de Derecho y gestionando su implantación. o Supervisando el funcionamiento y la actualización de los contenidos de la página web de la Facultad. o Asumiendo la presidencia (delegada) de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro. o Coordinando el cronograma de trabajo de las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de los Títulos de Grado del Centro. o Animando, a través de correos periódicos, a todos los grupos de interés (alumnado, profesorado, egresados, empleadores, PAS) para que rellenen el cuestionario de satisfacción disponible en la Web Institucional de la Facultad de Derecho. 	
Por otro lado, la composición, competencias y funcionamiento de la CGICC, se encuentran publicadas en el siguiente enlace: https://www.upo.es/fider/contenido?page=/portal/fder/responsabilidad/Comision_Garantia_FDER&menuid=&vE=D42155	
Es importante señalar que durante el curso 2016/2017 la Facultad de Derecho ha seguido trabajando en la implantación y consolidación del Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad del Centro actualizando los manuales de Garantía y Procedimientos. En concreto, a través del proceso de revisión E04 se ha llevado a cabo una	

Código Seguro de verificación:56C+OEZTQGam02YctXW/og==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	13/09/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	56C+OEZTQGam02YctXW/og==	PÁGINA 2/31



56C+OEZTQGam02YctXW/og==

actualización exhaustiva de los procedimientos y se está procediendo a su clasificación como "procedimientos institucionales" y "procedimientos de centro", en aras a una mayor efectividad en la utilización de los recursos.

Los Manuales se encuentran publicados en la Web Institucional de la Facultad:

Manual de Calidad:
https://www.upo.es/lder/contenidos?page=/portal/fder/responsabilidad/Manual_SGIC&menuid=&vE=D42155

Manual de Procedimientos:
https://www.upo.es/lder/contenidos?page=/portal/fder/responsabilidad/Procedimientos_Ordenados_Directrices&menuid=&vE=D42155

Durante el mencionado curso académico también se han incorporado a la plataforma de gestión de la Calidad ALFRESCO evidencias del cumplimiento de los compromisos del Centro con el fin de superar las auditorías previstas:
<https://archivo.upo.es/alfresco/faces/jsp/login.jsp>

A la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho (CGICFDER) le corresponde verificar la aplicación efectiva del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad.

Anualmente, la CGICFDER analiza también la información que proporciona el SGIC (valores de los indicadores, las incidencias, reclamaciones y sugerencias recibidas, la medición de la satisfacción de los grupos de interés con los títulos, la medición de la satisfacción del alumnado con la docencia y el análisis de los informes de perfil del alumnado de nuevo ingreso de cada título de la Facultad/Escuela), y aprueba el seguimiento de los Títulos, los planes de mejora y objetivos anuales de la Facultad. Por otro lado, la Comisión procede a la Revisión de la Carta de Servicios y a comprobar las acciones de respuesta a las sugerencias o quejas formuladas ante el Centro a través del buzón de reclamaciones, sugerencias e incidencias y analizar el volumen de incidencias, sugerencias y reclamaciones que han llegado a la Facultad a través del Buzón habilitado para ello.

La composición de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Grado en Relaciones Laborales se encuentra actualizada y publicada en el siguiente enlace:

[https://www.upo.es/lder/contenidos?page=/portal/fder/ordenacion_academica/Titulaciones_FDERG_RRLL_RRHH_6SGIC_Comisiones&menuid=&vE=D60216](https://www.upo.es/lder/contenidos?page=/portal/fder/ordenacion_academica/Titulaciones_FDERG_RRLL_RRHH_Grado_RRLL_RRHH_6SGIC_Comisiones&menuid=&vE=D60216)

Doña Rosa María Pérez Anaya (Responsable de Calidad del Grado)

Doña Montserrat Hermosin Álvarez (Directora Académica del Grado)

Doña Marta Castillo Fernández (Representante del Sector Profesorado)

Doña Laura Tudela Chavero (Representante del alumnado)

Código Seguro de verificación:56C+OEZTQGam02YctXW/og==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	13/09/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	56C+OEZTQGam02YctXW/og==	PÁGINA 3/31



56C+OEZTQGam02YctXW/og==

Fortalezas y logros	<p>La completa Revisión de los Manuales de Calidad y de Procedimientos (E04) llevada a cabo durante el curso académico 2016-17 ha permitido detectar carencias en ciertos procesos de gestión de la Facultad de Derecho y desarrollar vías alternativas para un funcionamiento más ágil de la Administración.</p> <p>La participación del Director Académico de la Titulación en la CGICT permite trasladar a la mencionada Comisión un amplio conocimiento sobre el desarrollo del Título. El conocimiento directo de estas circunstancias lo adquiere el DAG gracias al adecuado funcionamiento del sistema de Coordinadores de semestre incorporado a la Facultad en el curso anterior.</p> <p>La Facultad de Derecho ha participado en el Contrato Programa de la Universidad Pablo de Olavide consiguiendo un elevado cumplimiento de los objetivos propuestos.</p>
Debilidades y decisiones de mejora adoptadas	<p>Aún debe incidirse en la existencia de un mayor flujo de información entre la CGICT y los distintos miembros del Equipo de Dirección. Con ese fin se ha habilitado un archivo en la plataforma BSCW para que los Vicedecanos de la Facultad de Derecho incorporen información sobre las reuniones que mantienen con los distintos grupos de interés, tales como reuniones de información sobre prácticas externas o posibilidades de movilidad, así como cualquier otro asunto relativa a la gestión diaria de la Facultad de derecho.</p> <p>Con el fin de mejorar la gestión integral de la calidad de la Facultad de Derecho, profesores de esta titulación han tomado parte de los Cursos específicos de Formión impartidos por miembros del Área de calidad.</p>
Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento	<p>El informe de seguimiento de la DEVA de 29 de diciembre de 2016 incluye la siguiente recomendación: 3ª Recomendación. Análisis en el marco de las comisiones del SGCT, la pertinencia de realizar modificaciones puntuales de algunos contenidos del plan de estudios, para garantizar un nivel de formación adecuado en los aspectos de mayor importancia en el título.</p> <p>- La Comisión de Calidad del Título no dispone de datos, pero se compromete a recabar la información sobre este extremo.</p>

Código Seguro de verificación:56C+OEZTQGam02YctXW/og==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	13/09/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	56C+OEZTQGam02YctXW/og==	PÁGINA 4/31



56C+OEZTQGam02YctXW/og==

<p>III. Proceso de implantación.</p> <p>Análisis</p> <p>I. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA</p> <p>El programa formativo, que recibió informe favorable en la renovación de la acreditación, se ha desarrollado conforme a lo dispuesto en la Memoria VERIFICA y manteniéndose en el curso académico 2016/2017 las ideas esenciales que sostienen su implantación, dado su diseño coherente y ajustado a los objetivos planteados en dicha Memoria.</p> <p>Las plazas ofertadas para el curso 2016/2017 suponen un total de 100 de alumnos para el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (en adelante GRYH) y 20 para el Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales (en adelante XDYR) lo que supone el cumplimiento de lo dispuesto en la Memoria Verifica (120) llegándose a una elevada tasa de cobertura de 93% y 95% respectivamente.</p> <p>A estos efectos, se sigue en la línea de potenciar la importancia las Guías Docentes entre el profesorado, como elemento fundamental de la docencia, al ofrecer a los estudiantes información esencial sobre la asignatura, los objetivos y las competencias a desarrollar, la estructura de la enseñanza, articulada en sesiones básicas y en sesiones de prácticas y desarrollo, así como los criterios de evaluación. Las Guías Docentes se publicaron antes del inicio del curso académico en la página web de la Facultad de Derecho, https://www.upo.es/fder/contenidos?pag=/portal/fder/ordenacion_academica/GuiasDocentes_2016_2017/G_RRLRRHH&menuid=&vE=D60216.</p> <p>Las Guías Docentes cumplen los requisitos de régimen académico de la Universidad Pablo de Olavide, bajo la supervisión del Decanato de Derecho, los Departamentos y el Director Académico del Título. Asimismo, como cada curso, el calendario, los horarios y la fecha de los exámenes se publican antes de iniciar el proceso de matriculación, garantizando el correcto desarrollo del programa formativo, así como su adecuación al calendario previsto en el VERIFICA.</p> <p>https://www.upo.es/portal/inne/web/contenido/5d998adb-4388-11de-afdd-31e5a9614a88?channel=c1f3624d-2147-11de-0a5c-00164a923f0d</p> <p>https://www.upo.es/fder/contenidos?pag=/portal/fder/alumnos/horarios/2016-2017/GRRLI&menuid=&vE=D60216</p> <p>La planificación fue aprobada en Junta de Facultad el 4 de febrero de 2016 siendo publicada también de manera inmediata en la web: https://www.upo.es/fder/contenidos?pag=/portal/fder/acta_4_febrero_2016&menuid=&vE=D68375</p> <p>Como parte esencial del programa formativo, las prácticas se ofrecen por la Fundación Universidad-Sociedad, coordinando el Vicedecano de Prácticas y orientación profesional de la Facultad de Derecho tanto a los tutores internos (profesores de la Universidad Pablo de Olavide) como a los tutores externos (profesionales vinculados a las salidas profesionales del GRYH), cuyas funciones se determinan en la reunión anual que realiza el Vicedecano con los mencionados Tutores. Cabe destacar el incremento de la ratio de prácticas al estudiantado datos de GRYH y XDYR (2,71 y 1,43 respectivamente), el número de empresas e instituciones con las que ha suscrito convenios para prácticas con la Universidad (87 y 16), así como el grado de satisfacción de los empleadores (3,8%), así como el grado de satisfacción de los estudiantes (2,85 y 3,20 respectivamente) aunque ha disminuido respecto al curso anterior en el GRYH.</p> <p>En relación al TFG, se mantiene su diseño como una asignatura de orientación práctica que culmina con la defensa de un trabajo ante un Tribunal de profesores, en la que se evalúan las competencias recogidas en el VERIFICA de la Titulación, que se ajustan igualmente a la Guía Docente de la asignatura, presentada a los estudiantes antes de</p>

Código Seguro de verificación:56C+OEZTQGam02YctXW/og==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirmar>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	13/09/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	56C+OEZTQGam02YctXW/og==	PÁGINA 5/31



56C+OEZTQGam02YctXW/og==

iniciar el proceso de matriculación:
https://www.upo.es/export/portal/com/bin/portal/fder/ordenacion_academica/GuiasDocentes_2016_2017/G_RRLLRRHH/1469090630207_102030-ifg-g_rrl-rrhh-16-17.pdf

Asimismo, cabe resaltar el adecuado desarrollo de los programas de movilidad internacional y nacional, que se ofrecen en el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, por parte del Vicedecano de Relaciones Internacionales y movilidad de la Facultad de Derecho, en coordinación con el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales. Esta oferta es cualitativamente buena, como refleja el grado de satisfacción de los estudiantes en movilidad (3,99), y se han realizado esfuerzos mejorar el dato numérico de los estudiantes que participan, que si bien se ha incrementado de manera significativa en los programas de movilidad internacional en el XDYR (5,74%), se ha visto reducido en el GRYH (0,52%), como se analiza de manera más exhaustiva en el apartado de indicadores. A este respecto, debe subrayarse que la oferta académica de los programas de movilidad se publica en la página web con suficiente anticipación <https://www.upo.es/aric/estudiantes-upo/programas-de-movilidad/erasmus/>.

Los tutores académicos desempeñan un papel esencial en los programas de movilidad, dotando al proceso de una alta seguridad y garantía de certeza en cuanto al reconocimiento de los créditos cursados en las Universidades de destino. Realizan reuniones informativas con los estudiantes cuando la Universidad finaliza el proceso de selección; además los estudiantes tienen a su disposición en la página web de la Facultad de Derecho la normativa académica, un documento de preguntas frecuentes, los datos esenciales de los tutores académicos (nombre, dirección de contacto, universidades) y una tabla orientativa de calificaciones <https://www.upo.es/fder/contenido?pag=/portal/fder/movilidad&menuid=&vE=D68375>.

Los estudiantes suscriben antes de marcharse un contrato de estudios donde se recogen las equivalencias entre las asignaturas de destino y origen, y durante un plazo pueden plantear las modificaciones oportunas, recogidas en el documento de modificación. Una vez incorporados, los tutores académicos, según los criterios establecidos por el Vicedecano de Relaciones Internacionales y movilidad, resuelven las cuestiones que surjan durante la estancia académica. Este sistema puesto en marcha en otras Titulaciones con éxito, aunque no arroja resultados cuantitativos óptimos en el caso del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por el valor diferencial de esta oferta académica frente a las existentes en otros países, ofrece a los estudiantes un marco seguro para el desarrollo de su estancia académica a los estudiantes. En este sentido, cabe resaltar la significativa mejora en orden al tiempo medio transcurrido en la resolución de los reconocimientos de movilidad (5 días), lo que contribuye a garantizar la calidad de los programas de movilidad de la Titulación. Asimismo, en la plataforma de la Facultad se facilita información en el apartado de Preguntas Frecuentes sobre la forma de computar los estudiantes de movilidad en los Dobles Grados.

2. REVISIONES PERIÓDICAS DEL TÍTULO

Con ocasión de los informes de seguimiento y acreditación, la Comisión de Garantía del Título ha realizado revisiones periódicas sobre la evolución del Título, con el fin de detectar las carencias, quedando reflejadas en las distintas reuniones, cuyas actas se encuentran disponibles en la plataforma Alfresco. Como se conduce en el último informe de seguimiento, existe un alto compromiso de los responsables de la titulación y un interés en la mejora continua de la misma. De la misma forma, la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho se reúne periódicamente, con el fin de adoptar estrategias y criterios comunes para la mejora de la calidad, como consultar la página web, en la https://www.upo.es/fder/contenido?pag=/portal/fder/responsabilidad/Comision_Garantia_FDER&menuid=&vE=D42155

Código Seguro de verificación:56C+OEZTQGam02YctXW/og==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirmar>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	13/09/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	56C+OEZTQGam02YctXW/og==	PÁGINA 6/31



56C+OEZTQGam02YctXW/og==

Fortalezas y logros	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de estudios compensado por asignaturas y curso, que se adapta a lo previsto en el VERIFICA, y ha superado favorablemente el proceso de acreditación - Guías docentes con información clara y suficiente sobre asignaturas, objetivos, competencias, metodologías docentes y sistemas de evaluación - Publicación en un espacio abierto de la información necesaria y actualizada para que los estudiantes realicen la matriculación (guías docentes, calendario académico, horarios, exámenes, régimen académico) - Razonable oferta académica de las prácticas externas y gestión óptima de las mismas - Publicidad de los Convenios académicos realizados con otras Universidades - Seguridad y rapidez de resolución en el reconocimiento de las asignaturas cursadas en el marco de los programas de movilidad
Debilidades y decisiones de mejora adoptadas	<ul style="list-style-type: none"> - Baja tasa de movilidad nacional e internacional en los estudios de GRYH, como se analiza de manera más exhaustiva en el apartado de indicadores.

Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento

El Informe de Seguimiento de la DEVA de 29 de diciembre de 2016 incluye las siguientes recomendaciones: Criterio 3.

1º Recomendación: Se recomienda continuar realizando acciones para reducir aún más el plazo de resolución de solicitudes de reconocimiento de créditos ETC. Se ha mejorado notablemente el tiempo medio transcurrido en la resolución de los reconocimientos de movilidad (5 días), lo que contribuye a garantizar la calidad de los programas de movilidad de la Titulación

2º Recomendación: Continuar desarrollando acciones para incrementar el número de estudiantes que participan en programas de movilidad.

En este aspecto debemos señalar la importancia de la labor de los tutores académicos en los programas de movilidad que realizan reuniones informativas con los estudiantes cuando la Universidad finaliza el proceso de selección. Los estudiantes tienen a su disposición en la página web de la Facultad de Derecho la normativa académica, un documento de preguntas frecuentes, los datos esenciales de los tutores académicos. Este sistema puesto en marcha en otras Titulaciones con éxito, aunque no arroja resultados cuantitativos óptimos en el caso del GRYH por el valor diferencial de esta oferta académica frente a las existentes en otros países.

Código Seguro de verificación:56C+OEZTQGam02YctXW/og==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	13/09/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	56C+OEZTQGam02YctXW/og==	PÁGINA 7/31



56C+OEZTQGam02YctXW/og==

IV. Profesorado. Análisis	<p>1. ADECUACIÓN DE LOS PROFESORES IMPLICADOS</p> <p>Los profesores a tiempo completo soportan la Titulación impartiendo la docencia y asumiendo la coordinación de los profesores a tiempo parcial, que son cuantitativamente relevantes (45% en GRYH y 54% en XDYR), por el carácter profesionalizante en el que se basa el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Generalmente, los profesores a tiempo completo están vinculados mediante contratos laborales, dado que las medidas de contención del gasto público han limitado la tasa de reposición. En este sentido, muchos profesores involucrados en el GRYH tienen la Acreditación de la ANECA para el acceso a los cuerpos de Funcionarios, y reúnen méritos suficientemente prestigiosos y relevantes, como acredita el dato de que el 17.85 % cuenta con la Excelencia Docente, sin que puedan promocionar como consecuencia de las estrictas limitaciones presupuestarias, pudiendo consultarse sus CV en:</p> <p>http://www.upo.es/dpni/areasAcademicas?menuid=32266&vE=D32266 y en http://www.upo.es/dpub/areasAcademicas?ini=0&menuid=30424&vE=</p> <p>Debe destacarse que la plantilla de profesores del Título se mantiene estable, lo que garantiza su buen funcionamiento, aunque se ha producido un leve descenso del número de Profesores Doctores de 5 puntos respecto al curso anterior, alcanzando el 50%, porcentaje que es equilibrado, y que se puede deber a la participación de los docentes más consolidados en la oferta académica de Postgrado. Además el porcentaje de profesores que imparten docencia en la Titulación y que han sido evaluados positivamente por DOCENTIA es de 26,19%, obteniendo una puntuación total de 95,84 como media del Título por encima de la media de la Universidad (92,97). En consecuencia, objetivamente la Facultad de Derecho cuenta con profesores suficientes y con un nivel de especialización acreditado para asumir la docencia prevista en el Título.</p> <p>2. ACCIONES DE MEJORA DE LA CALIDAD DOCENTE</p> <p>Entre las acciones llevadas a cabo para la mejora de la calidad docente, puede subrayarse los mecanismos de coordinación docente. En este sentido, la docencia se desarrolla a través de equipos docentes. Cada Departamento con presencia en la Titulación encarga la docencia de las asignaturas a un equipo docente. Dichos equipos están gestionados por un responsable de la asignatura que es el encargado de homogenizar contenidos y actividades en las distintas líneas en que se imparte cada una de las asignaturas. Por su parte, el Director Académico del Grado (DAG), supervisa los procesos de planificación académica, de coordinación docente, y seguimiento, mejora y modificación de los estudios de Grado. Asimismo, entre las fortalezas hay que destacar la designación en el curso 2016/2017 de los coordinadores de semestre del título figura que se ha consolidado en el curso 2017/2018 así como de los responsables de asignatura, figuras previstas en la Instrucción General, de 23 de abril de 2014, para la adopción de medidas para el fortalecimiento de la Coordinación cuyo desarrollo en la Facultad de Derecho.</p> <p>Ambas figuras refuerzan las labores de coordinación respecto de la Titulación, al procurar una atención más específica de ésta, sensible a sus peculiaridades y especificidades, sirviendo además de enlace entre el Director Académico del Grado, y el alumnado para determinadas cuestiones. La labor de los Coordinadores es la coordinación horizontal entre asignaturas que se planifican en el mismo semestre y contribuir a la detección de problemas o disfunciones que superan el ámbito de acción del profesor que imparte docencia en una asignatura, sus funciones así como los profesores que asumen dicha labor se pueden consultar en:</p> <p>https://www.upo.es/fder/contenidos?page=/portal/fder/general/servicios/Coordinadores&vE=</p> <p>Por su parte, los Profesores Responsables de Asignatura (PRA) ya vienen realizando una labor de coordinación de los profesores que imparten las asignaturas del Grado en cada Área de conocimiento de la Facultad de Derecho.</p>
--	--

Código Seguro de verificación:56C+OEZTQGam02YctXW/og==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirmar>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	13/09/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	56C+OEZTQGam02YctXW/og==	PÁGINA 8/31



56C+OEZTQGam02YctXW/og==

Tanto a estos mecanismos de coordinación docente, otra de las acciones que repercute en la calidad docente es la formación. A este respecto, la Universidad Pablo de Olavide cuenta con un programa de formación del profesorado, esencialmente centrado en las nuevas metodologías impulsadas con la implantación del ECTS y las herramientas tecnológicas, <https://www.upo.es/desarrollo/pdi/planes-de-formacion/>. Asimismo, debe destacarse la existencia de proyectos de innovación docente, en los que participan profesores del GRYH y XDYR, que pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://www.upo.es/informacion-innovacion-docente/plan-innovacion-desarrollo/docente/>.

en el curso 2016/2017 los proyectos cuyas memorias han sido aprobadas pertenecen a la acción 2 y 3, en concreto de acción 2: "Introducción de la gamificación en Relaciones laborales. Cuestionarios interactivos con KAHOOT"; "La formación en competencias: una aproximación a los espacios de aprendizajes secundarios en Derecho Sindical"; Estrategias de aprendizaje autónomos: asimilación de la terminología propia de la asignatura por parte del alumnado mediante elaboración de un glosario" (<https://www.umo.es/cmsej/export/sites/umno/formation-innovation-docente/plan-innovation-desarrollo-accion/accion2/memorias.pdf>) v de acción 3: "Diseño e implantación

“Diseño e implementación de un glossario multimedia y otros objetos de aprendizaje para las asignaturas de Teoría y Sistemas de Relaciones Laborales.”
<https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/formacion-innovacion/docente/plan-innovacion-docente/accion-3/diligencia.pdf>

3 PERfil DEI PROFESORADO DE PRÁCTICAS Y TRABAJO FIN DE GRADO

El perfil del profesorado para la asignatura Trabajo de Fin de Grado es eminentemente práctico y profesional, manteniéndose esta idea en la selección de los profesores del curso académico 2016-2017. Se pretende con ello que esta asignatura, que conforma un bloque homogéneo con la de Prácticas externas, sirva al estudiante de pasarela de conexión entre la formación sustantiva de las asignaturas precedentes y el acceso al mundo profesional. Tal finalidad se logra, de modo preferente, con un claustro docente integrado por profesores con una cualificación profesional práctica (abogados, funcionarios de la Administración, asesores jurídicos, etc.) que, a su vez, tengan experiencia

docente en el sector universitario.
Esto se ha configurado de la siguiente forma:
1. Trabajo de Fin de Grado (dependiente de la Facultad de Derecho). Desde la puesta en marcha de esta asignatura en el plan de estudios del Grado se optó por un modelo informativo que permitiera acreditar la adquisición transversal de la globalidad de las competencias del título, mediante un sistema por fases: en primer término, mediante sesiones formativas presenciales que enseña al alumno, respecto de un supuesto real, a identificar los problemas jurídicos existentes, a hallar las fuentes (normativas, jurisprudenciales y doctrinales para resolverlas) y elaborar un informe profesional estructurado, razonado y detallado explicando las soluciones; en segundo lugar, se prepara el informe ante una comisión de profesores y a debatir con ella así como con el resto de compañeros sobre el particular:
https://www.uja.es/export/sites/ordenacion_academica/GuiasDocentes_2016_2017/G_RPLLRRHH/149090630207_1020304fg-g_mll-rrhh-16-17.pdf

2. En cuanto al profesorado encargado de tutorizar las prácticas externas, se ajusta al perfil recogido en la Memoria del Título, estando capacitado para garantizar la adquisición de las competencias por parte del alumnado. La Facultad de Derecho ha diseñado una estructura de la oferta académica de prácticas donde concurren dos tipos de prácticas profesionales. Por un lado, los tutores académicos internos, en la medida de lo posible, son profesorado a tiempo completo y tienen experiencia práctica o contacto directo con las empresas del sector, cuya función es realizar una labor de tutorización periódica del proceso de las prácticas, tanto en el proceso de acercamiento como en la inmersión y en la finalización, solventando cualquier problema que se pueda plantear durante el desarrollo de éstas, así como supervisando que las tareas encomendadas al estudiante se

Código Seguro de verificación: 56C+OEZTQGm02YCTXW/og==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirmar>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

<p>Código Seguro de verificación: 56C+OEZTQGam02YctXW/og==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma</p> <p>Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>
--

adapten al Plan Formativo que debe seguir http://www.upo.es/fder/contenido?pag=/portal/fder/practicas/Practicas_v2&menuid=&ve=D60216 . De otro lado, los tutores externos que colaboran con la Universidad Pablo de Olavide, mediante la suscripción de los Convenios de prácticas, tratándose de profesionales por cuenta ajena o propia, vinculados al Título.	
Fortalezas y logros	<ul style="list-style-type: none"> - Estabilidad de la plantilla de los profesores - Compromiso de los profesores con la docencia universitaria - Adecuación del profesorado a la Titulación - Implantación de la figura del Coordinador de Semestre - La participación de los profesores que imparten docencia en la Titulación en el programa DOCENTIA es superior a la media obtenida por la Universidad
Debilidades y decisiones de mejora adoptadas	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la participación de los profesores en los proyectos de innovación docente.
Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento	No hay recomendaciones

Código Seguro de verificación:56C+OEZTQGam02YctXW/og==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	13/09/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	56C+OEZTQGam02YctXW/og==	PÁGINA 10/31



56C+OEZTQGam02YctXW/og==

1. INFRAESTRUCTURAS DE LA UPO UTILIZADAS EN EL TÍTULO:

La Facultad de Derecho conforma, junto a las demás Facultades de la Universidad Pablo de Olavide, un modelo de Campus Universitario Único, con una buena red de transportes públicos (autobús y metro) que facilitan el acceso a la Universidad <https://www.upo.es/portal/inmpe/web/contenido/7577d810-319c-11de-b1eb-3fe5a9614a88?channel=a3645a1f-2147-11de-b088-3fe5a9614a88>. Esto implica que la Facultad no dispone de recursos y de infraestructuras propias, sino que cuenta con la misma infraestructura y recursos que el resto de Facultades, aunque cuenta con el personal de apoyo necesario para realizar la asignación de las aulas de docencia en función de las necesidades de aularios que manifiesten los responsables de las asignaturas. Esta circunstancia permite disponer de recursos e infraestructura suficiente para el desarrollo de la docencia en el GRYH, contando con instalaciones y recursos que reúnen los requisitos para impartir la Titulación: aulas para clases magistrales, seminarios para trabajos grupales, salas de conferencias, sala de telepresencia, salas de juntas, salas para investigadores/as, aulas de informáticas, biblioteca e instalaciones deportivas, etc. Esta infraestructura permite implementar docencia con metodologías magistrales y participativas, ya que son recursos polivalentes que se adaptan a las necesidades del alumnado y del profesorado. Uno de los recursos a destacar, además de los espacios docentes habituales (aulas magistrales y seminarios) es la biblioteca, la cual dispone de un catálogo de revistas científicas y profesionales relacionadas con el derecho y con los recursos humanos, bases de datos científicas y de jurisprudencia y una serie de servicios al alumnado y al profesorado que reparten en la calidad de la formación <https://www1.upo.es/biblioteca/servicios/formacion>.

Debe señalarse que los docentes disponen de un recurso electrónico que funciona con agilidad para realizar las peticiones bibliográficas asociadas a la asignatura que imparten (https://www.upo.es/biblioteca/servicios/adquisiciones/como_pedir/bib_curso/) y que se ha producido en el curso académico 2016-2017 un leve aumento del número de ejemplares adquiridos (30), se ha producido leve aumento de los títulos disponibles para su consulta física en sala (620) manteniéndose los recursos electrónicos (11.904), aunque existe un leve descenso en la variación anual de fondos bibliográficos (18,1 %) que puede deberse al uso cada vez más habitual a las fuentes bibliográficas vía electrónica. Asimismo, desde la Biblioteca, en coordinación con el Centro de Informática y Comunicaciones, potencian y apoyan el desarrollo de la docencia virtual, formando al profesorado (a través de cursos presenciales y virtuales) <https://www.upo.es/desarrollo/pdi/acciones-formativas-2016/> y al alumnaado (fundamentalmente, a través de cursos virtuales) en el uso del aula virtual <https://campusvirtual.upo.es/> y la utilización de los recursos electrónicos disponibles (http://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/bibliotecabib_dig/bases-de-datos/indice-tematico/index.html).

También debe destacarse en relación con las infraestructuras, que la Universidad Pablo de Olavide participa en el Proyecto Eduream, por lo que cualquier miembro de la comunidad universitaria, aun siendo de una Universidad distinta que perteneceza al mencionado Proyecto, tiene acceso a la Red WiFi en las distintas instalaciones de la Universidad Pablo de Olavide, lo que explica el dato positivo de que la cobertura de la Red WiFi sea del 100%. A su vez, el Campus Único facilita cualquier gestión administrativa tanto al alumnado como al profesorado, por lo que los procesos administrativos son más ágiles y eficaces. A estos efectos, el profesorado, en su docencia diaria suele utilizar aulas magistrales, seminarios y salas de vistas para las sesiones prácticas, el Aula Virtual, si bien, también es usual la utilización de las aulas de informática, salas para la proyección en soporte audiovisual, o las salas de conferencias (sala de grados) para la organización de mesas redondas o conferenciantes invitados. En definitiva, la infraestructura con la que se cuenta es suficiente sin que se hayan recibido incidencias al respecto, aunque se aprecia una evolución negativa en la ratio estudiante por PC (70), probablemente producida por la situación financiera, que precisa su valoración. Y también precisa su satisfacción el grado de satisfacción de los estudiantes en el indicador de infraestructuras, siendo en el GRYH de 3,50 y en el XDYR de 3,57.

Código Seguro de verificación:56C+OEZTQGam02YctXW/og==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirmar>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	13/09/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	56C+OEZTQGam02YctXW/og==	PÁGINA



56C+OEZTQGam02YctXW/og==

2. SERVICIOS A DISPOSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES

La Universidad Pablo de Olavide cuenta con una Unidad de Orientación Estudiantil, que desarrolla un sistema de información y de apoyo a los estudiantes, así como procedimientos de acogida entre los que destacamos: programa de bienvenida, programa “Lazarillo”, atención individualizada psicológica, académica y vocacional-profesional, y cursos de formación y apoyo <https://www.upo.es/areadeestudiantes/orientacion>.

A su vez, es de destacar el servicio de Andalucía Orienta y los Programas de Emprendimiento que se llevan a cabo desde la Universidad. A ello debe sumarse las iniciativas puestas en marcha por la Facultad a través de acciones tendentes a mejorar la información disponible entre los potenciales alumnos de nuevo ingreso, para que estos puedan tomar una decisión informada basada en la adecuación entre su vocación y características personales y las particularidades de cada uno de los títulos que el Centro oferta, sin que se haya registrado ninguna incidencia en el buzón IRS. En este sentido, anualmente se procede a la visita directa de una media de veinte centros educativos de la provincia de Sevilla para explicar las particularidades y exigencias de cada uno de los títulos. Por otro lado, la Facultad de Derecho difunde con carácter general las convocatorias de becas, premios o trabajo relacionados con las titulaciones que gestiona, mediante su página web u otros medios (<https://www.facebook.com/facultaddederecho>). Cabe destacar que el nivel de satisfacción de los estudiantes del GRYH con la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el Título es elevado, siendo en GRYH de 3,48 y en el XDYH de 3,55.

Fortalezas y logros

- Biblioteca única y puestos de lectura disponibles
- Campus único
- Conexión a Internet
- Instalaciones Deportivas
- Mantenimiento del número de ordenadores por alumno
- Variedad de espacios y equipamientos para la enseñanza
- Mantenimiento de los recursos electrónicos
- Leve aumento de los títulos bibliográficos disponibles

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Capacidad de algunas aulas de informática que resultan insuficientes en relación con el número de alumnos de los grupos del GRYH.

Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento

El Informe de Seguimiento de la DEVA de 29 de diciembre de 2016 incluye las siguientes recomendaciones: Criterio 5: Se recomienda Acciones de mejora de instalaciones que garanticen su mantenimiento y permanente adecuación a las necesidades del servicio. Se mantiene el número de PC de uso público (leve reducción). Aumenta el número de bibliografías y se mantienen el número de recursos electrónicos.

Código Seguro de verificación:56C+OEZTQGam02YctXW/og==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	13/09/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	56C+OEZTQGam02YctXW/og==	PÁGINA 12/31



56C+OEZTQGam02YctXW/og==

VI. Indicadores y resultados.	
Análisis	
	<p>Para llevar un adecuado seguimiento del Título resulta fundamental la participación de los distintos grupos de interés (profesorado, estudiantes, egresados, empleadores, personal de administración y servicios), que participan a través de sus representantes en las Comisiones de Garantía Interna de Calidad, para recabar su opinión e información sobre los distintos aspectos sobre la Titulación. A estos efectos se implementan mecanismos para fomentar su participación: encuestas de satisfacción, intervención de representantes en las Comisiones encargadas del seguimiento de la calidad, el Buzón de Incidentes, Reclamaciones y Sugerencias (IRS).</p> <p>A pesar de que el Título superó el proceso de acreditación, con un informe definitivo de la Agencia de Evaluación del Conocimiento de 31 de julio de 2015, se recogen únicamente los datos correspondientes desde el curso académico 2009-2010, considerándose en términos generales positivos los resultados obtenidos, aunque se hayan detectado carencias particulares, cuyo análisis se realiza a continuación, junto con las fortalezas y logros, que no precisan de modificaciones en el VERIFICA.</p>
Fortalezas y logros	<ul style="list-style-type: none"> - Incremento de los estudiantes de la UPO que participan en programas de movilidad internacional - Incremento de los estudiantes extranjeros que cursan estudios en la UPO a través de programas de movilidad internacional - Grado de satisfacción de los estudiantes con los tutores internos de las prácticas externas - Disponibilidad de prácticas externas para todos los estudiantes - Número de profesores con excelencia docente - Incremento del Número de profesores doctores - Alta satisfacción de los grupos de interés de los que se disponen datos en el Título - Tiempo de transferencia y reconocimiento de los créditos - Incremento de la tasa de respuesta de las encuestas de evaluación docente y de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés - Mantenimiento de los puestos de PC de uso público para los estudiantes
Debilidades y decisiones de mejora adoptadas	<ul style="list-style-type: none"> - Grado de satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad. - Baja tasa de graduación. - Baja participación en programas de movilidad

Código Seguro de verificación:56C+OEZTQGam02YctXW/og==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	13/09/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	56C+OEZTQGam02YctXW/og==	PÁGINA



56C+OEZTQGam02YctXW/og==

Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento						
VALORACIÓN INDICADORES DEL SGIC						
Código	Descripción del indicador	Valor 2010/11	Valor 2011/12	Valor 2012/13	Valor 2013/14	Valor 2014/15
Acceso, admisión y matriculación						
PC03-IN01	Número de plazas ofertadas	GRYH XDYR	120	120	120	120
PC03-IN02	Grado de cobertura de las plazas	GRYH XDYR	100,00% %	120,00% %	99,16% %	97,50% %
PC03-IN03	Tiempo medio de resolución de solicitudes de reconocimiento de estudios (excepto los de movilidad) y las transferencias de créditos	GRYH XDYR	199,9 días 38 días	70 días	59	60
					26	27
					51	
No se reciben IRS						
No hay recomendaciones.						

Código Seguro de verificación:56C+OEZTQGam02YctXW/og==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	13/09/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	56C+OEZTQGam02YctXW/og==	PÁGINA



56C+OEZTQGam02YctXW/og==

Tiempo medio de resolución de solicitudes de reconocimiento de estudios relacionados con la movilidad y las transferencias de créditos	GRYH		31	66	12	5
	XDRY					SD
Valoración de los indicadores						
<p>El grado de cobertura de las plazas en el curso 2016-2017 se mantiene en niveles altos aunque con una pequeña reducción de 2,83 puntos situándose en torno al 93%, lo que determina que el número de plazas está muy próximo a las ofertadas, muestra clara de los esfuerzos en torno a la labor de información intensiva que ha dado sus frutos. En comparación con el número de estudiantes general para todo el sistema universitario español, según se pone de manifiesto en el Informe del Ministerio de Educación, https://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano/mecd/dmns/mecd/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/universitaria/estadisticas/education/universitario/estadistica-de-estudiantes-Curso-2016-2017.pdf y en el que se registró un incremento del 8% en el curso 2016-2017. Estos factores indican que la Titulación se mantiene en fase de progresión. Por lo que se refiere al tiempo medio de resolución de las solicitudes de transferencia y reconocimiento de créditos, se ha mejorado respecto al del curso anterior para el GRYH: 27 días para la transferencia (no así para XDRY que aparecen desagregados los datos por primera vez siendo el plazo de 51 días) y 5 días para la movilidad, frente a los 26 y 12 días en el curso pasado, reflejando una clara mejora en la eficacia de la gestión con la excepción señalada. No se han registrado incidencias.</p>						

Perfiles de ingreso y captación de estudiantes

	Porcentaje de estudiantes admitidos en 1ª opción sobre el total de estudiantes de nuevo ingreso.	GRYH	45,80%	23,81%	38,65%	41,90%	47,66%	52,17%	37,63%	No se reciben IRS
PC04-IN01	XDRY								73,68%	

Código Seguro de verificación:56C+OEZTQGam02YctXW/og==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	13/09/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	56C+OEZTQGam02YctXW/og==	PÁGINA



56C+OEZTQGam02YctXW/og==

PC04-IN02	Variación del número de matrículas de nuevo ingreso.	GRYH 5,78%	15,97%	-21,00%	-1,70%	-9,34%	6,96%
PC04-IN03	Relación de estudiantes preinscritos en primera opción sobre plazas ofertadas.	GRYH 0,57	0,48	0,38	0,81	0,72	1,2 1,13
PC04-IN04	Porcentaje de estudiantes que accede al título con puntuación igual o superior al 60% de la puntuación máxima según modalidad de acceso.	GRYH 29,09%	13,69%	16,80%	22,22%	20,56%	26,09% 10,75%
PC04-IN05	Porcentaje de mujeres y hombres entre estudiantes de nuevo ingreso.	35,09% (H) 64,91% (M)	42% (H) 58% (M)	31,00% (H) 69,00% (M)	45,00% (H) 55,00% (M)	35,00% (H) 65,00% (M)	42,00% (H) 58,00% (M) 37% (H) 63 % (M)

Código Seguro de verificación:56C+OEZTQGam02Yctxw/og==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	13/09/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	56C+OEZTQGam02Yctxw/og==	PÁGINA 16/31



56C+OEZTQGam02Yctxw/og==

PC04-IN06	Nivel de satisfacción de los estudiantes participantes en las Jornadas de Puertas Abiertas.	7,96 [1-10]	4 [1-5]	3,89 [1-5] (61,5%)	3,78 (51,24%)	3,83 (52,89%)	4,12 (68,9%)	4,12 53,82%
PC04-IN07	Relación demanda/oferta en las plazas de nuevo ingreso	GRYH NO PROCEDE	895/120 XDYR	550/100 301/20	625/100 411/20	683/100 402/20	599/100 388/20	871/100 471/20
PC04-IN08	Número de graduados por curso académico	NO	PROCEDE	1	22	28	24	18
Valoración de los indicadores								

La Facultad de Derecho realiza una relevante labor para dar a conocer su oferta académica, visitando centros educativos y participando en las Jornadas de Puertas Abiertas, cuya valoración es positiva, alcanzando un 4,12 en el nivel de satisfacción y un 53,82% en la tasas de cumplimentación de los cuestionarios, manteniéndose en términos similares al curso anterior. Debe destacarse nuevas acciones para dar a conocer la oferta académica como la gestión de la visita por parte de estudiantes de Educación Secundaria a la Universidad efectuadas a través del programa “Viernes en la UPO”, así como también las acciones de difusión de información sobre los títulos a través de las redes sociales de Internet.

A pesar de ello, el porcentaje de estudiantes cuya primera opción es cursar el GRYH, ha disminuido respecto al curso anterior (37,63%) si bien en XDYR el porcentaje es del 73,68%. De la misma forma sólo el 10,75% de los estudiantes que acceden al Título GRYH tienen una puntuación superior al 60%, frente al 100% de los estudiantes de XDYR. También se subraya que la relación de estudiantes preinscritos en primera opción sobre las plazas ofertadas, se mantiene en el GRYH en términos similares al curso anterior aunque sigue siendo superior a la de otros períodos anteriores, resultando muy positiva en XDYR (2,8), se trata de datos que no se mantienen constantes en todo el itinerario desde la implantación del Título, por lo que habría que estar pendientes de este indicador en los sucesivos cursos. Se constata a partir de los datos del Informe del perfil de nuevo ingreso del GRYH elaborado por el Área de Calidad, que se ha incrementado sobre todo el porcentaje de alumnos que acceden al Grado (GRYH) con estudios de Técnico Superior FP o Título equivalente (20,39%).

Aumenta notablemente el número de graduados por curso académico (33), aunque sigue situándose en unos niveles inferiores a otras titulaciones de la Facultad (Grado en Derecho (640/6) o Grado en Ciencias Políticas y de la Administración (62) y a otras Titulaciones de la Universidad (Grado en Humanidades (32); Grado en Trabajo Social (114), dichos niveles pueden estar motivados por el perfil de los alumnos ya que una gran mayoría de ellos comparten estudios y trabajo. Asimismo, se sigue trabajando en otras posibles soluciones, una vez que se estudien los factores que pueden influir en el reducido número de alumnos que se gradúan se adoptarán medidas que puedan invertir esta tendencia.

Orientación a los estudiantes

Código Seguro de verificación:56C+OEZTQGam02YctXW/og==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	13/09/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	56C+OEZTQGam02YctXW/og==	PÁGINA



56C+OEZTQGam02YctXW/og==

PC05	Sin indicadores numéricos asociados. Solo análisis del Buzón IRS.		No se reciben IRS	
PC10	Sin indicadores numéricos asociados. Solo análisis del Buzón IRS.		No se reciben IRS	
Planificación y desarrollo de las enseñanzas			Se reciben 4 reclamaciones por dificultad en la matriculación en asignaturas obligatorias, por falta de plazas suficientes. Se recibe una reclamación por la falta de tiempo suficiente entre los distintos exámenes	
PC06	Sin indicadores numéricos asociados. Solo análisis del Buzón IRS.			
Evaluación del aprendizaje			Se recibe una reclamación sobre divergencias en la corrección de un examen	
PC07-IN01	Número de incidencias, reclamaciones, sugerencias recibidas en el buzón IRS	1	0	

Código Seguro de verificación: 56C+OEZTOGAm02Y CtXW /og==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upto.es/verificarfirmar>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Código Seguro de verificación: 56C+OEZTQGam02YctXW/og==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirmas>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

PC07-IN02	Porcentaje de reclamaciones procedentes recibidas en el buzón IRS	0%	0%			
PC07-IN03	Porcentaje de asignaturas relacionadas con reclamaciones recibidas en el buzón IRS	0%	0%			
Valoración de los indicadores						
Se reciben 4 reclamaciones por dificultades en la matriculación de asignaturas obligatorias motivadas por falta de plazas, aunque el número de plazas por asignaturas son las ofertadas en cada curso; y una reclamación por falta de tiempo suficiente entre exámenes, sin embargo, el calendario de exámenes está publicado con suficiente antelación al inicio del curso. También se recibe una reclamación por divergencias en cuanto a la corrección de examen que habrá sido resuelta por los cauces académicos correspondientes.						
Movilidad						
PC08-IN01	Porcentaje de estudiantes de salida por Título que participan en programas de movilidad internacional	GRYH	SD	0.00%	2.41%	2.15%
		XDYR			0.21%	1.98%
					0.52%	0.52%
					No se reciben IRS	
PC08-IN02	Porcentaje de estudiantes de entrada por Título que participan en programas de movilidad internacional	GRYH	SD	8.24%	7.48%	3.22%
		XDYR			3.71%	5.51%
					6.02%	6.02%
					5.74%	5.74%

Código Seguro de verificación:56C+OEZTQGam02YctXW/og==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	13/09/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	56C+OEZTQGam02YctXW/og==	PÁGINA



56C+OEZTQGam02YctXW/og==

PC08-IN03	Relación de estudiantes de la UPO que solicitan plaza en programas de movilidad internacional con respecto a las plazas ofrecidas por título	GRYH XDYR	SD 	0.12 XDYR	0.37 	0.035 	0.08 0.10 0.10
PC08-IN04	Grado de satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad internacional	GRYH XDYR	SD 	4.00 3.62	3.21 (10.71%)	3.66 (12.22%)	4.10 (11.11%)
PC08-IN05	Porcentaje de estudiantes de salida por título que participan en programas de movilidad nacional	GRYH XDYR	SD 	0.00% XDYR	0.24% 	0.00% 0.21%	0.00% 0.21% 0% 0%
PC08-IN06	Porcentaje de estudiantes de entrada por título que participan en programas de movilidad nacional	GRYH XDYR	SD 	0.00% XDYR	0.00% 	0.00% 0.21%	1.10% 2% 1.14%

Código Seguro de verificación:56C+OEZTQGam02YctXW/og==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	13/09/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	56C+OEZTQGam02YctXW/og==	PÁGINA 20/31



56C+OEZTQGam02YctXW/og==

PC08-IN07	Relación de estudiantes de la UPO que solicitan plaza en programas de movilidad nacional con respecto a las plazas ofrecidas por título	GRYH	SD	0.18	0.4	0.62	0.05	0.03	0.13		
		XDYR							0		
Valoración de los indicadores											
<p>El porcentaje de estudiantes que participan en programas de movilidad internacional, si bien, reducido en el GRYH respecto al del curso pasado (0,52 %) ha tenido buena aceptación en el XDYR (5,74%), lo que demuestra que es necesario intensificar las acciones emprendidas para incentivar a los alumnos a participar en ellas. Se trata de una participación poco competitiva –lo que sin duda no redonda en su éxito global–, como se desprende del dato relativo a la relación de estudiantes de la UPO que solicitan plaza en programa de movilidad internacional con respecto a las plazas ofrecidas por títulos que es de 0,10. Por lo que podemos concluir el margen de mejora que queda respecto de la movilidad internacional en el GRYH. Siendo cuantitativamente mejorable en términos globales, las dificultades de encontrar Titulaciones similares despiertan relativamente, con mucha dificultad, el interés de los estudiantes, a pesar del grado de satisfacción (3,99%)., razón por la que la Facultad de Derecho y la Universidad deberán reforzar las acciones en cuanto a la promoción y desarrollo de los programas formativos de movilidad. Especialmente, dado que la movilidad nacional se mantiene en el 0% y se encuentran ciertas facilidades para realizar este tipo de estancias, se ha promocionado la movilidad desde el Vicedecanato de Relaciones internacionales y movilidad, como se ha venido haciendo en los últimos años en las aulas, en lo que hace al GRYH, dando a conocer a inicios del curso las ventajas de “estancias académicas semestrales”, que pueden encajar mejor con el perfil de estudiantes de este Título, ante la dificultad de cerrar contratos de estudios para un curso completo. Asimismo, la información contenida en la Web, con un apartado específico a la movilidad internacional, se actualiza de forma permanente por parte del Área de Relaciones Internacionales y Movilidad. Cabe destacar el dato positivo de los estudiantes de otras Universidades extranjeras que vienen a cursar asignaturas del GRYH (6,02%) y XDYR (5,74%), y de Universidades españolas 2% en GRYH y 1,14% en XDYR. Como aspecto general, puede considerarse que la escasa tradición de la movilidad académica en la Titulación puede estar dificultando, y puede dificultar en el futuro, el incremento numérico.</p>											
Prácticas											
PC09-IN01	Grado de satisfacción de los estudiantes con las prácticas realizadas.	GRYH	SD	3.17	3.28	3.41	3.32	2.85			
	XDYR								No se reciben IRS		

Código Seguro de verificación:56C+OEZTQGam02YctXW/og==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	13/09/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	56C+OEZTQGam02YctXW/og==	PÁGINA
 56C+OEZTQGam02YctXW/og==		21/31	

PC09-IN02	Grado de satisfacción de los empleadores con las prácticas realizadas.	GRYH XDYR	SD 	3.41 (53,13%)	3.48 (41,18%)	3.31 (26,23%)	3.54 (67,31%)	3,8 11,11 %
PC09-IN03	Número de empresas e instituciones que tienen convenios con la Universidad para el desarrollo de las prácticas.	GRYH XDYR	SD 	39	44	72	39	87
PC09-IN04	Número de plazas para prácticas por estudiantes matriculados.	GRYH XDYR	SD 	1	0.72	1.46	1.68	2,71
PC09-IN05	Grado de satisfacción del alumnado con los tutores académicos de prácticas externas	GRYH XDYR	NO PROCEDE XDYR	NO PROCEDE XDYR	NO PROCEDE XDYR	2,86 (45,90%)	3,15 (88,46%)	2,50 31,11 %

Código Seguro de verificación:56C+OEZTQGam02YctXW/og==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	13/09/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	56C+OEZTQGam02YctXW/og==	PÁGINA 22/31



56C+OEZTQGam02YctXW/og==

						37,71%
Valoración de los indicadores						
<p>Se incrementa la ratio de 2,71 plazas en GRYH y de 1,43 en XDYH por estudiante matriculado, lo que pone de manifiesto el resultado de los esfuerzos en las acciones para incorporar más destinos adecuados al perfil de la Titulación. A pesar de que el grado de satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas sufre un leve descenso en el GRYH (2,85), el dato contrasta con el del XDYH (3,20), reduciéndose también el grado de satisfacción de los estudiantes con los tutores académicos, 2,50 en GRYH y 3,20 en XDYH, sin que se haya recibido incidencia en relación con las prácticas, por lo que se pone de manifiesto la necesidad de seguir realizando acciones de mejora. Asimismo destaca el aumento del grado de satisfacción de los empleadores con las prácticas realizadas (3,8%), dato a tener en consideración porque ayuda a la consolidación de las prácticas de nuestros estudiantes en cursos posteriores. Se produce un incremento considerable del número de convenios suscritos con Entidades Colaboradoras (87 y 16, respectivamente). Cabe destacar la labor de supervisión que se ha llevado a cabo en el Centro a través de la interacción regular y la solicitud de información a la Fundación Universidad-Sociedad que es la encargada de gestionar los acuerdos y convenios, supervisando los acuerdos y convenios de colaboración con centros externos para la realización de prácticas, con el objeto de garantizar una oferta suficiente.</p>						
Inserción Laboral		GRYH	NO PROCEDE	NO PROCEDE	42,42% (1)	50,00% 61,11% SD SD
PC11-IN01	Tasa de inserción laboral.	XDYR			75	

Código Seguro de verificación:56C+OEZTQGam02YctXW/og==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirm>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	13/09/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	56C+OEZTQGam02YctXW/og==	PÁGINA 23/31



56C+OEZTQGam02YctXW/og==

Para la valoración de este indicador debe tenerse en cuenta, por un lado, que los datos reflejados en la tabla corresponden a la situación de los estudiantes que finalizaron sus estudios en el curso 2013/2014, según se recoge en el Observatorio Argos. Los datos a fecha de 30 de septiembre de 2015 referidos a los estudiantes que han finalizado sus estudios en el curso 2013/2014 se reflejan en el Informe de Inserción Laboral elaborado por el Vicerrectorado de Postgrado, Formación Permanente y Empleo por curso y título, <http://www.upo.es/transparencia/tema/empleabilidad/insercion-profesional-graduados/>.

No obstante los últimos datos disponibles y proporcionados por Argos para su tratamiento, de la promoción que egresó al final del curso académico 2014/2015 (que mide la tasa a fecha de 30 de septiembre de 2016) son positivos, alcanzando un nivel del 61,11%.

Asimismo, cabe destacar el análisis que realiza el informe elaborado por la UPO sobre la situación de los egresados de la Licenciatura de Ciencias del Trabajo y del GRYH de las promociones 2010/2011, 2011/2012 y 2012/2013 (enero de 2016), que refleja indicadores positivos, mejorando cada curso académico, lo que permite confirmar la buena marcha del Título, pues como pone de manifiesto el Informe del perfil de nuevo ingreso del GRYH, sigue siendo el motivo que más influye en el estudiante a la hora de matricularse.

Resultados Académicos						
PC12-IN01	Tasa de rendimiento	69,73%	66,26%	75,90%	76,47%	76,34%
PC12-IN02	Tasa de abandono	NO PROCEDE	31,86%	21,49%	27,78%	16,81%
PC12-IN03	Tasa de eficiencia	SD	100%	93,99%	92,27%	85,60%
PC12-IN04	Tasa de graduación	NO PROCEDE	NO PROCEDE	25,66%	23,97%	94,41%
PC12-IN05	Tasa de éxito	80,97%	80,98%	86,65%	84,97%	83,90%
Valoración de los indicadores						
No se reciben IRS						

Código Seguro de verificación:56C+OEZTQGam02Yctxw/og==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	13/09/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	24/31
 56C+OEZTQGam02Yctxw/og==			

En relación a la **tasa de rendimiento** del curso 2016/2017 del Grado en Relaciones Laborales, se mantiene en unos niveles similares a los de los cursos anteriores aunque algo más reducido (72,30%), por lo que se cumplen los objetivos marcados (de rendimiento medio). Hay que destacar que el valor obtenido en esta tasa, si bien se sitúa por debajo de la media en la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas a nivel nacional, sí supera al de estudios en Relaciones Laborales impartidos en el resto de Universidades Andaluzas, como se desprende del informe de la Agencia Andaluza de Evaluación del conocimiento. Para mejorar este indicador, se ha implementado por la Facultad un programa que permite un seguimiento directo de los alumnos con mayor grado de dificultad que se lleva a cabo a través de tutorías personalizadas por parte de los Directores académicos de cada uno de los grados.

En lo que hace a la **tasa de abandono**, se ha conseguido un descenso considerable para el curso académico 2016/2017, situándose en el 14,95%, lo que supone en términos globales un dato positivo, superando la tendencia de valores de otros años que superaban los asumidos en el VERIFICA (20%), y se encuentra por encima de las tasas para estudios de GRYH del sistema universitario español en la Rama en Ciencias Sociales y Jurídicas en particular (28,9%). La Facultad trata de incidir en la reducción de la tasa de abandono a través de acciones tendentes a mejorar la información disponible entre los potenciales alumnos de nuevo ingreso, para que éstos puedan tomar una decisión informada, basada en la adecuación entre su vocación y características personales y las particularidades de cada uno de los títulos que el Centro oferta. La Facultad también ha organizado jornadas sobre salidas profesionales con el objetivo de trasmisitir al alumnado las múltiples opciones laborales que pueden aportarles las distintas carreras elegidas. Asimismo se han implementado medidas que suponen la mejora de este valor, debiendo señalarse la puesta en marcha en el curso 2015/2016 de un Programa de tutorización, a cargo de los Directores Académicos de Grado, de los estudiantes que por su bajo rendimiento han sido beneficiarios de una medida de gracia para poder continuar sus estudios. En el seno de la Facultad de Derecho se elaboró un protocolo de aplicación a todas las titulaciones del Centro, y conforme al cual fueron objeto de tutorización por el Director Académico del GRYH un total de nueve alumnos (de los que dos obtuvieron una valoración positiva en el balance final del Programa).

Por lo que se refiere a la **tasa de eficiencia**, se ha reducido respecto al curso anterior situándose en un 84,73%.

En cuanto a la **tasa de éxito**, que mide el número de créditos presentados a examen, también se ha reducido respecto del curso precedente, aunque el valor se sitúa en 79,88%, distanciándose más de 7 puntos de la media del sistema universitario para los Títulos de Grado (87,4%).

Por último, en relación con la **tasa de graduación**, sin embargo, el valor ha sufrido un aumento a considerar en comparación con el valor del curso anterior (21,85%) aunque sin alcanzar lo previsto en el VERIFICA (40%). Dicha tasa comparándolas con otras titulaciones de la Facultad de Derecho se encuentra algo más de un punto porcentual por encima de la titulación de Grado en Derecho (20,11%), aunque sin embargo, bastante inferior al Grado en Ciencias Políticas y de la Administración (31, 86%). A este respecto, conviene tener en cuenta las dificultades que encuentran los estudiantes en la obtención del Título, como consecuencia de que se exige estar en posesión del B1 en una lengua extranjera, por lo que es necesario realizar un sondeo para conocer hasta qué punto influye este factor en la graduación de los estudiantes del Grado y proponer acciones para que alcancen el nivel de idiomas para obtener finalmente el Título, así como emprender otras acciones necesarias una vez analizadas otras posibles causas que pueden incidir en el período medio de tiempo que nuestros estudiantes tardan en obtener el Título.

Tramitación de títulos

Código Seguro de verificación:56C+OEZTQGam02Yctxw/og==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	13/09/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	56C+OEZTQGam02Yctxw/og==	PÁGINA



56C+OEZTQGam02Yctxw/og==

PA02-IN01	Tiempo medio transcurrido desde la emisión del resguardo del Título Oficial hasta que se notifica al interesado la posibilidad de su recogida.	NO PROCEDE	NO PROCEDE	SD	260 días	SD	No se reciben IRS
	Valoración de los indicadores						
No pueden realizarse comparaciones al no existir datos, aunque debe entenderse que el Título se encuentra en la media de la UPO, pues no se han registrado incidencias que pongan de manifiesto incidencias en relación con este aspecto.							
Personal							
PA03-IN01	Porcentaje de profesores a tiempo completo.	56.80%	48.00%	49.00%	45.00%	47.00%	45.00%
PA03-IN02	Porcentaje de profesores a tiempo parcial.	43.20%	52.00%	51.00%	55.00%	53.00%	54.00%
PA03-IN03	Porcentaje de profesores funcionarios.	6.80%	11.00%	13.00%	16.00%	12.00%	10.00%
PA03-IN04	Porcentaje de profesores contratados.	93.20%	89.00%	87.00%	84.00%	88.00%	90.00%
PA03-IN05	Porcentaje de profesores doctores.	50.00%	59.00%	57.00%	50.00%	47.00%	55.00%
PA04-IN01	Satisfacción del PDI con el Plan Anual de Formación	GRY H (6.80%)	2.50 (8.20%)	3.25 (6.56%)	3.33 (5.00%)	3.50 (5.00%)	SD (28.83%) 3.75 (40.28%)

Código Seguro de verificación:56C+OEZTQGam02YctXW/og==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	13/09/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	56C+OEZTQGam02YctXW/og==	PÁGINA
		56C+OEZTQGam02YctXW/og==	

	XDY R						
PA04-IN02	Satisfacción del PAS con el Plan Anual de Formación	2,38 (5.9%)	2 (4.66%)	1,67 (2.51%)	2,71 (3.35%)	2,83 (22.56%)	2,79 (26.22%)
PA05-IN01	Porcentaje de profesores evaluados por DOCENTIA.	0,00%	3,05%	52,45%	15,00%	21,21%	23,29%
PA05-IN02	Porcentaje de profesores evaluados positivamente por DOCENTIA.	0,00%	3,05%	52,45%	15,00%	21,21%	23,29%
PA05-IN03	Porcentaje de profesores evaluados negativamente por DOCENTIA.	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	26,19%
PA05-IN04	Porcentaje de profesores con excelencia docente.	0,00%	2,44%	78,12%	8,75%	13,63%	13,70%
Valoración de los indicadores							
Se mantiene el número de profesores a tiempo completo (45%), dato que no debe entenderse como negativo en la medida que resulta conveniente contar con profesores a tiempo parcial (54%) para impartir la docencia en esta titulación, apreciándose igualmente un aumento en el número de funcionarios respecto del año pasado, que aumenta del 10% al 14%, cifra que puede aumentar debido a los méritos de muchos de los profesores involucrados en la titulación, que tienen la acreditación a los cuerpos de funcionarios, pero no pueden promocionar, como consecuencia de la tasa de reposición. Respecto a los datos del DOCENTIA, se ha producido un incremento de los profesores evaluados en el programa (del 23,29% al 26,19%) y de los que obtienen la excelencia docente (del 13,70% al 17,85%) obteniendo una puntuación total de 95,84 como media del Titulo por encima de la media de la Universidad (92,97). Asimismo, es destacable la reducción de profesores doctores (50%) respecto del curso anterior, suponiendo en todo caso la mitad del cuadro de docentes, consolidando la alta cualificación del profesorado del GRYH, que repercute directamente en la calidad de su docencia. Por último, cabe valorar como dato positivo que el grado de satisfacción del PDJ del GRYH con el Plan de Formación de la Universidad Pablo de Olavide se haya incrementado en comparación con los años anteriores (3,75), con una leve mejoría del grado de satisfacción del PAS (2,95), lo que requiere acciones para que sea mejorable en relación con este aspecto. Un dato positivo es el incremento del porcentaje de profesores y sobre todo, del PAS que participan en las encuestas de satisfacción, siguiendo una tendencia a lo largo del período desde la implantación del Titulo.							

Código Seguro de verificación:56C+OEZTQGam02Yctxw/og==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirm>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	13/09/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	56C+OEZTQGam02Yctxw/og==	PÁGINA



56C+OEZTQGam02Yctxw/og==

Recursos*									
									No se reciben IRS
PA06-IN01	Estudiantes por puesto de lectura.	17,37	10	10	12	10	10	10	
PA06-IN02	Variación anual de los fondos bibliográficos (monografías y revistas).	10,2% (M) 10,3% (R)	2,14% (M) 2,39% (R)	1,97% (M) 2,17% (R)	2,32% (M) 1,45% (R)	1,54% (M) 1,43% (R)	0,64% (M) 1,28% (R)	0,63 % (M) 1,18% (R)	
PA06-IN03	Metros cuadrados construidos por usuario.	0,87	1	1	1	1	1	1	
PA06-IN04	Estudiantes por PC de uso público.	94,4	95	69	81	96	72	70	
PA06-IN05	Grado de cobertura de redes de comunicación inalámbrica.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
PA06-IN06	Número de ejemplares adquiridos	SD	32	10	27	46	27	30	
PA06-IN07	Número de recursos electrónicos (bases de datos, revistas y libros electrónicos)	SD	7027	7153	9359	12445	11904	11904	
PA06-IN08	Número de títulos disponibles	SD	346	402	1139	1398	563	620	

Valoración de los indicadores

El número de estudiantes por puesto de lectura se mantiene prácticamente en la misma ratio que las anualidades precedentes; sin embargo, el número de PCs por estudiantes ha disminuido en 70 estudiantes por ordenador. Cabe destacar como dato positivo, el grado de cobertura de las redes de comunicación inalámbrica, que se mantiene en el 100%, lo que se trata de un indicador bueno para una Titulación que utiliza el Aula Virtual como complemento a las clases presenciales. Por lo que se refiere a la dotación de

Código Seguro de verificación:56C+OEZTQGam02Yctxw/og==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirmarecepcion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	13/09/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	56C+OEZTQGam02Yctxw/og==	PÁGINA



56C+OEZTQGam02Yctxw/og==

los fondos, debe reseñarse un leve aumento del número de ejemplares adquiridos (30) respecto al curso anterior, suponiendo un total de títulos disponibles de 620 obras, dato negativo si tenemos en cuenta que no va acompañado de un aumento del número de recursos electrónicos, que se mantienen respecto del curso anterior (11.904 recursos electrónicos).

Satisfacción de grupos de interés							
		PAS: 3,31 (4,17%)	PAS: 3,78 (3,84%)	PAS: 3,67 (1,67%)	PAS: 4,00 (2,51%)	PAS: 4,00 (22,56%)	PAS: 3,67 (26,22%)
	GRYH	ALU.: 5 (2,00%)	ALU.: 4,00 (0,29%)	ALU.: 5 (0,24%)	ALU.: 4,00 (0,65%)	ALU.: 4,00 (0,22%)	ALU.: 3,65 (23,87%)
		PRF.: 3,67 (23,32%)	PRF.: 3,80 (8,20%)	PRF.: 4,25 (6,56%)	PRF.: 3,5 (5,00%)	PRF.: SD (28,83%)	PRF.: 3,72 (40,28%)
PA09-IN01	Nivel de satisfacción de los distintos grupos de interés.		PAS:	PAS:	PAS:	PAS:	PAS: 3,67 (28,40%)
	XDYR	ALU.:	ALU.:	ALU.:	ALU.:	ALU.:	ALU.: 3,55 50,67%
		PRF.:	PRF.:	PRF.:	PRF.:	PRF.:	PRF.: 4,21 37,72%
PA09-IN02	Nivel de satisfacción de los estudiantes con la docencia.	3,90	4,17 (39,33%)	4,23 (12,19%)	3,96 (14,35%)	3,97 (14,80%)	4,15 (10,75%)
Valoración de los indicadores							

Código Seguro de verificación:56C+OEZTQGam02YctXW/og==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirmar>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	13/09/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	56C+OEZTQGam02YctXW/og==	PÁGINA



56C+OEZTQGam02YctXW/og==

El nivel de satisfacción de los grupos de interés se mantiene en el PAS en ambas Titulaciones (3,67) y disminuye ligeramente en Alumnos de GRYH (3,48) respecto al curso anterior aunque tiene un nivel similar en XDYR (3,55), sin que conste ninguna reclamación al respecto. En cuanto a los estudiantes, sin embargo, hay que destacar que el número de cuestionarios cumplimentados se ha incrementado. Por su parte, en cuanto a los profesores, es necesario señalar un leve incremento en la satisfacción respecto al último curso (3,97 en GRYH y 4,21 en XDYR). Por lo que se refiere al nivel de satisfacción de los estudiantes con la docencia, a través de las encuestas de evaluación docente, ofrecen su valoración sobre los distintos aspectos de las asignaturas, pudiendo destacarse un incremento en comparación con los dos cursos anteriores, situándose por encima del 4 (4,23). Cabe destacar en este sentido que el nivel de satisfacción de los estudiantes del GRYH es levemente superior con la satisfacción por la docencia en el resto de Grados de la Universidad, resultando tal dato en la Facultad de Derecho de 4,11 % y en el total de la Universidad de 4,19%.

A tal efecto se emprendieron acciones que han contribuido a su mejora a través de las reuniones del Director académico mantenidas con los profesores de las asignaturas en las que se detectaron superposiciones en los programas formativos. Asimismo, según los datos proporcionados por el Informe Global de Satisfacción de los Títulos de Grado del curso 2016/2017, elaborado por el Área de Calidad de la Universidad, el nivel de satisfacción de los estudiantes del Título con la labor de los profesores es de (3,26 en GRYH y de 3,14 en XDYR) y la satisfacción global de la formación recibida es (3,48 y 3,55 respectivamente) manteniéndose en términos similares a otros Títulos de la Universidad (GDER 3,14% y 3,35%; GCPA 3,59% y 3,42%).

No se han registrado incidencias.

VII. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de verificación y, si procede, de modificación.

Análisis

RECOMENDACIONES DEL INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

CRITERIO 7:

Recomendación 2º: Medidas para remediar la baja tasa de respuesta de los dos grupos de interés con mayores dificultades de acceso (empleadores y egresados).

- La Directora del Título en coordinación con la Fundación Universidad Pablo de Olavide, adoptarán una serie de medidas para incrementar la tasa de respuesta a través de distintas vías de comunicación con ambos grupos (correos electrónicos, redes sociales, web de la Universidad y de la Facultad).

Recomendación 3º. Sobre el anterior criterio, toma en consideración del cambio (incremento nº de encuestas, obtención de indicadores significativos de los grupos de interés) e inclusión de la información en el plan de mejora.

- La Directora del Título tendrá en cuenta esta recomendación realizando el seguimiento y análisis tras la puesta en marcha de la acción anterior.

Recomendación 4º. Establecimiento de un sistema de coordinación con los responsables de los Centros y la Universidad para contabilizar de forma adecuada el número de alumnos participantes en los programas de movilidad del XDYH

- Los datos de los alumnos de XDYH participantes en programas de movilidad nacional e internacional aparecen en el curso 2016/2017 desagregados; por tanto, estimamos que esta recomendación se ha cumplido en el presente curso y entendemos que debe estar cerrada

Código Seguro de verificación:56C+OEZTQGam02YctXW/og==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirmar>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	13/09/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	56C+OEZTQGam02YctXW/og==	PÁGINA



56C+OEZTQGam02YctXW/og==

Recomendación 5^a. Análisis de las asignaturas con tasa de rendimiento y éxito inferiores a las previstas en el Verifica del Grado
- La CGIC recabará datos actualizados para identificar las asignaturas que presentan una baja tasa de rendimiento y éxito.

Recomendación 6^a. Análisis de las posibles razones y factores que intervienen en las tasas de rendimiento y éxito inferiores a las previstas.

- Se propone articular sobre una nueva estructura de coordinación con los Coordinadores de Semestre y los Responsables de Asignaturas para analizar las causas de la baja tasa de rendimiento y de éxito de algunas asignaturas.

Recomendación 7^a. Diseño de intervenciones específicas para corregir las tasas de rendimiento y éxito de las asignaturas que presentan dificultad junto con los responsables y equipos docentes.

- Recomendamos utilizar la estructura de coordinación indicada en la recomendación anterior y elaborar un cronograma de reuniones.

Recomendación 10^a. Recoger modificaciones en Informe de Seguimiento del Título y hacer propuestas de cambios para equilibrar y mejorar las tasas de éxito y rendimiento de las asignaturas detectadas con problemas de este tipo.

- Para el seguimiento de las asignaturas con baja tasa de rendimiento se adoptarán acciones concretas en función de las opiniones de los alumnos, especialmente los delegados de curso que recabarán la información necesaria al respecto así como la opinión de los profesores implicados.

Recomendación 11^a. Valorar el impacto de los ajustes realizados.

- Actualmente no existen datos para su valoración, pues las acciones específicas se encuentran en proceso.

VIII. Plante de mejora del Título.

Análisis

Se ha elaborado un nuevo modelo de plan de mejora para una definición más exacta de las acciones, los indicadores y las evidencias de su cumplimiento que se encuentran en el enlace:

https://www.upo.es/lder/contenidos?pag=/portal/lder/ordenacion_academica/Titulaciones_FDERG_RRLL_RRHH/Inform_SeguPlanesMejora_Titulo&menuid=&vE=D42155

Para este curso se han definido 7 acciones nuevas y de continuación y mejora de acciones adoptadas en cursos anteriores.

Código Seguro de verificación:56C+OEZTQGam02YctXW/og==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirm>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	13/09/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	56C+OEZTQGam02YctXW/og==	PÁGINA 31/31



56C+OEZTQGam02YctXW/og==